



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Compromiso de la UNED a favor de la educación pública costarricense

Sesión ordinaria 3060-2025, Art. V, inciso 2-a),
celebrada el 20 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión especial del Consejo Universitario, encargada de preparar pronunciamiento vinculado con la preocupación y el compromiso de la UNED con la educación pública costarricense, en la sesión 02-2025, Artículo III, inciso 1), llevada a cabo el 19 de febrero de 2025 (SCU-2025-036).
2. Lo establecido en el Título VII “La Educación y la Cultura” de la Constitución Política de la República de Costa Rica, específicamente los artículos 77 y 78 que indican lo siguiente:

“ARTÍCULO 77.- La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria.

ARTÍCULO 78.- La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.

El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.”



3. Los fines establecidos en la Ley Fundamental de Educación Ley N° 2160 del 25 de septiembre de 1957 y sus reformas, en particular el artículo 2 que, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“ARTICULO 2º.- Son fines de la educación costarricense:

a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;

b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;

c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;

d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;

e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

f) Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 4º de la ley N° 9456 del 6 de junio de 2017, "Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica")

g) Promover el bienestar económico y un ambiente sano a través de herramientas de educación financiera.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo único de la Ley N° 10198 del 5 de mayo del 2022)”

4. El Noveno Informe Estado de la Educación 2023 presentado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) donde se explica ampliamente, entre otras, carencias tales como la ausencia de políticas educativas en favor de la adaptabilidad y transformación en un cambio de época globalizada y dinámica, mediante el continuo y sostenido mejoramiento orientado hacia la calidad educativa, el financiamiento y la disminución de la desigualdad en el acceso equitativo e inclusivo.



5. **La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina (CRES +5), plantea la educación universitaria como un derecho humano fundamental, un bien público social y un deber de los Estados.**

6. **El pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2025 (REF: CU-079-2025), enviado por el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), denominado “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”, con el cual compartimos lo siguiente:**
 - **La carencia de una planificación y organización sistémica pertinente en términos educativos, tanto a lo interno del Ministerio de Educación Pública (MEP) como de este con instancias vinculadas a la formación superior.**
 - **La falta de comunicación y vinculación efectiva en áreas educativas con instituciones públicas y universidades para enfrentar las problemáticas y rezagos.**
 - **La improvisación como constante en acciones educativas**
 - **El incumplimiento del 8% constitucional del PIB para la educación pública, atendiendo a decisiones con visión recortista y que no garantizan el derecho fundamental a la educación.**
 - **El decrecimiento en la inversión pública para el conjunto del sistema educativo, con un claro incumplimiento del marco constitucional y llevándose a mínimos históricos respecto al PIB en las últimas dos décadas: un 4.9% para el 2025.**
 - **Un presupuesto 2025 planteado desde el gobierno y la cartera educativa, que no cumple con los requerimientos mínimos, y donde se establece una perspectiva fiscalista que refleja una reducción sistemática en áreas de infraestructura, becas, transportes, alimentación y el equipamiento mínimo que requieren miles de docentes y estudiantes, de todos los niveles.**



SE ACUERDA:

Emitir el siguiente pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia, vinculado con el compromiso de la UNED a favor de la educación pública costarricense:

Expresar nuestra profunda preocupación, tanto por el incumplimiento de nuestra Constitución Política y las Leyes en materia educativa, como por el accionar que nos ha llevado a un enorme retroceso del sistema educativo, resultados que se encuentran muy bien expresados, en los documentos arriba mencionados.

Manifiestar a la población costarricense y al Gobierno de la República nuestra disposición a colaborar con las autoridades del Ministerio de Educación Pública, para que el sistema educativo se articule como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde el pre-escolar hasta el universitario, tal y como lo establece la Constitución Política.

La Universidad Estatal a Distancia, como institución benemérita de la educación y la cultura, manifiesta su disposición para la construcción de un sistema educativo que le permita a la persona estudiante desarrollar habilidades para organizar ideas, hacer inferencias, analizar y explorar su entorno, así como formarse una identidad propia; donde la mediación pedagógica se convierta en un arte para darle sentido al aprendizaje, por medio del acompañamiento docente, y en el que la persona docente debe crear escenarios de experiencias cotidianas para que emerja la incertidumbre, la innovación, el conocimiento y la creatividad. (Solís y Zarate, 2023)

Es decir, juntos podríamos construir abordajes que tomen en cuenta que la comunidad educativa se conforma de personas que ya cuentan con sus propias experiencias de vida, saberes, concepciones y modos de vivir y, por lo tanto, es preciso pensar en procesos y no en objetos, que solo responden a una nota sin darle significado a lo que aprenden; hay que acercar a cada uno de ellos a la esencia del aprendizaje por medio de actividades dinámicas, flexibles y vinculantes. (Solís y Zarate, 2023)



Dejamos de manifiesto que los recursos que se le han restado al presupuesto educativo son fundamentales, porque nuestra población estudiantil merece una educación de alto nivel que cubra a todas las personas, independientemente del área geográfica en que se encuentren.

Expresamos el compromiso institucional para lograr un proyecto educativo, en el cual se incorporen los cursos de reflexión filosófica, historia, artes, humanidades y otras ciencias sociales, tan necesarios como el aprendizaje de las matemáticas, las ciencias básicas, exactas y naturales. De esta manera, lograremos la formación de personas con las habilidades necesarias para dominar y aportar al desarrollo del país en todos los campos del conocimiento, incluyendo carreras de alta tecnología en las áreas denominadas STEAM.

Reafirmamos la importancia clave de la educación superior para el desarrollo sostenible de la sociedad, por lo que debe fortalecerse como un derecho humano fundamental, un bien público social y un deber del Estado, tal y como lo establece el artículo 85 de nuestra Constitución Política.

La UNED, a través de sus 48 años de existencia, continúa realizando esfuerzos para ofrecer una educación a lo largo de toda la vida con formación permanente y continua, de manera que la inversión educativa esté vinculada al desarrollo sostenible del país, creando condiciones y espacios que contribuyan a la vinculación con la vida productiva.

Igualmente, reiteramos nuestro compromiso para trabajar conjuntamente en la reducción de la brecha digital, construyendo políticas educativas orientadas a la atención de las barreras tecnológicas de infraestructura, equipamiento y formación de capacidades, desde un enfoque de calidad e igualdad de oportunidades, en todos los territorios del país.

ACUERDO FIRME